ESTUDIOS PREVIOS

Belén, 6 de octubre de 2026

Objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES y A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ**.

De conformidad con la ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos con la finalidad de iniciar el proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Belén, Boyacá, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas a las entidades territoriales, debe promover acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de su población, especialmente de aquellos grupos que, por sus condiciones sociales, económicas o por situaciones de vulnerabilidad, requieren de medidas de apoyo que contribuyan a fortalecer sus capacidades productivas y generar alternativas para mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

En este contexto, el Municipio reconoce la importancia de fortalecer los procesos de participación, autonomía económica y generación de ingresos de las mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo de Mujeres, así como de las personas víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, mediante el apoyo a iniciativas y proyectos productivos que les permitan desarrollar actividades económicas de manera sostenible y fortalecer sus capacidades para la generación de ingresos.

Los proyectos productivos constituyen una herramienta para promover la inclusión económica y social, fortalecer las capacidades individuales y colectivas y generar alternativas de subsistencia para las poblaciones beneficiarias. Sin embargo, para su adecuada implementación y desarrollo se requiere disponer de elementos, materiales, insumos y demás recursos necesarios de acuerdo con las características y necesidades de las iniciativas productivas identificadas y priorizadas por el Municipio.

En tal sentido, se evidencia la necesidad de realizar la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES Y A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ”, con el propósito de proporcionar los recursos materiales requeridos para apoyar el desarrollo de las iniciativas productivas de la población beneficiaria.

La contratación permitirá materializar las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de estas poblaciones, facilitando el acceso a insumos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas y contribuyendo a la generación y fortalecimiento de alternativas

económicas. De esta manera, la inversión pública estará orientada a atender una necesidad concreta de la comunidad y a generar condiciones que favorezcan la autonomía económica, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Así mismo, la adquisición resulta necesaria en la medida en que el Municipio requiere contar oportunamente con los bienes e insumos destinados a las iniciativas productivas previamente identificadas, evitando que la falta de estos elementos limite o retrase su ejecución. La contratación con un proveedor que cuente con capacidad para suministrar los bienes requeridos permitirá garantizar condiciones adecuadas de oportunidad, calidad y cumplimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se establezcan en los documentos del proceso.

En consecuencia, la contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad de interés público, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos dirigidos a mujeres integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres y a personas víctimas del conflicto armado del Municipio de Belén, contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales encaminadas a promover la inclusión, la generación de ingresos, la autonomía económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de estas poblaciones.

Por lo anterior, se considera necesaria, conveniente y procedente la adquisición de los elementos, materiales e insumos requeridos para el fortalecimiento y desarrollo de los proyectos productivos, en procura del cumplimiento de los objetivos y programas previstos por el Municipio de Belén, Boyacá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
10101600	Pájaros y aves de corral
10121600	Alimento para pájaros y aves de corral
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

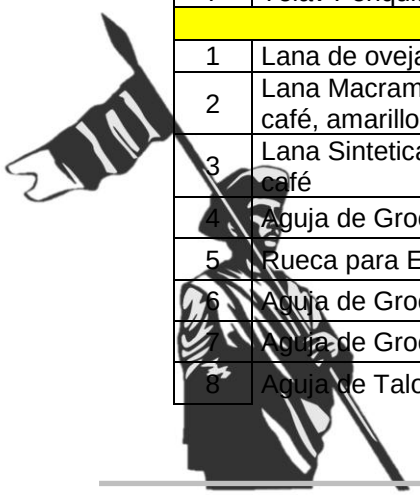
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES y A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ”.** según las siguientes características técnicas:

1. PROYECTOS PRODUCTIVOS CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES - 2026			
FLOR DEL CAMPO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

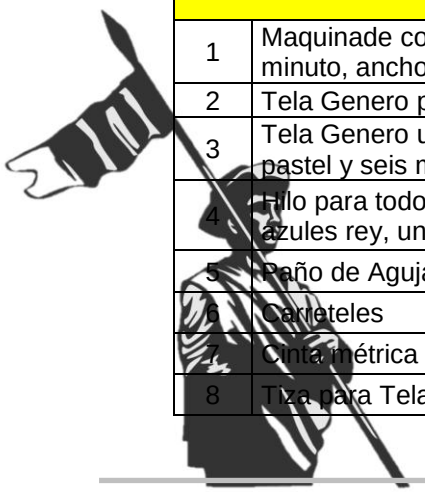
NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

1	Bebedero Aves por 8 litros cada uno	UNIDAD	2
2	Comedero Aves tolva por 7 kilos	UNIDAD	3
3	Malla gallinero de Alambre 1,80x1,1/4x36 metros	ROLLO	1
4	Cascarilla de arroz prensado	UNIDAD	2
5	Polisombra blanca de 2,10 x metro, Rollo de 25 metros c/u	ROLLO	1
6	Concentrado ponedora COMBRO extra bulto por 40 kilos	UNIDAD	8
7	Pollita ISA Ponedora de 17 semanas	UNIDAD	26
POLLOS LA ESPERANZA			
1	Pollos de Engorde	UNIDAD	50
2	Bebedero Aves por 8 litros cada uno	UNIDAD	3
3	Comedero Aves tolva por 7 kilos	UNIDAD	3
4	Cascarilla de arroz prensado	UNIDAD	9
5	concentrado preinicio	UNIDAD	2
6	concentrado inicio	UNIDAD	2
7	concentrado Engorde	UNIDAD	2
NIDO DE HILOS			
1	Lana de oveja natural x 250g.	OVILLO	20
2	Hilo Macramé Algodón 3mmx500g.	ROLLO	10
3	Hilaza Algodón x 500g.	ROLLO	12
4	Lino Natural x 500g	ROLLO	8
5	Lana Sintética Acrílica X 250g.	OVILLO	15
6	Aguja de Groche #3	UNIDAD	8
7	Aguja de Groche #5	UNIDAD	8
8	Agujas de Tejer #4	PAR	8
9	Tijeras Profesionales	UNIDAD	4
10	Cinta Métrica	UNIDAD	5
11	Bolsa de Yute de 30x40cm	UNIDAD	60
12	Diseño e Impresión Catalogo PDF	UNIDAD	1
13	Cuadernos de 100 hojas	UNIDAD	3
14	Esferos Color negro	UNIDAD	3
CONFECCIONES - PUNTADA SOBRE PUNTADA			
1	Tela Dacron hilo Blanco - 1-11-2511	METROS	5
2	Tela Universal Azul Oscuro Noche 1-16-6462	METROS	30
3	Tela Universal Rojo 1-16-6462	METROS	5
4	Tela Universal Blanco 1-16-6462	METROS	5
5	Tela Micro Prins Azul Oscuro Noche 1-16-6492	METROS	20
6	Tela Yute Rojo 1-9464	METROS	10
7	Telav Periquita 1-48-2281	METROS	20
MIS MANOS CREAN OBRAS			
1	Lana de oveja natural Blanca	kilo	8
2	Lana Macramé Algodón 3mmx500g. Colores Durazno, negro, blanco, café, amarillo, gris claro, azul claro y verde	ROLLO	8
3	Lana Sintetica Acrilica X 250g. colores: verde, rojo, azules, rosado y café	OVILLO	10
4	Aguja de Grochet #0	UNIDAD	1
5	Rueca para Envolver lana	UNIDAD	1
6	Aguja de Grochet #3	UNIDAD	1
7	Aguja de Grochet #1	UNIDAD	1
8	Aguja de Talonar No. 3 Puntada Roma	UNIDAD	2



9	Herramientas de costura	KIT	1
10	Hilo macrane x 500 c/u, gramos en colores gris, café, blanco y negro.	GRAMOS	4
11	Agujas de Cocer No. 3	PAR	1
12	Agujas de Cocer No. 2	PAR	1

2. PROYECTOS PRODUCTIVOS VICTIMAS - 2026			
COMIDAS DONDE ESTELITA			
1	Asador Parrilla en Acero Inoxidable de 1x1m. Doble parrilla con ruedas	UNIDAD	1
2	Parasol Grande de 3 Metros	UNIDAD	1
3	Mesa plástica de 80cm, x 80cm.	UNIDAD	4
4	Utensilios (Pinzas, Cuchillos, Tabla y Recipientes)	KIT	1
5	Termos para Tinto y Aromática	UNIDAD	2
6	Nevera de Icopor de 100 Litros	UNIDAD	1
7	Ventilador Metálico	UNIDAD	1
8	Bulto de Carbon de leña	UNIDAD	1
9	Condimentos (Especias)	KIT	1
10	Carnes (Res, Pollo, Cerdo)	KILO	8
11	Chorizos para pinchos Paquete x 12 unidades	PAQUETE	1
ARÁNDANOS TERRA BOREAL			
1	Cerca Eléctrica CLIBRYX60 KM	UNIDAD	1
2	fertilizante orgánico-mineral Desarrollo x 25kg.	UNIDAD	1
3	fertilizante orgánico-mineral producción x 25kg.	UNIDAD	1
4	fertilizante orgánico-mineral Inicio x 25kg.	UNIDAD	1
5	Calcinit zn x 25kg.	UNIDAD	1
6	Jabotasico x litro	LITRO	6
7	Fosfostress x litro	LITRO	1
8	Todo en Uno x Kilo	KILO	2
9	Serenade 1,34 SC X litro	LITRO	1
MODISTERÍA TERESITA			
1	Maquinade coser Industrial, costura recta y zigzag; 2000 puntadas por minuto, ancho de zigzag 8mm; voltaje 110v.	UNIDAD	1
2	Tela Genero para sabanas, estampada (para tres juegos de sabanas)	METROS	18
3	Tela Genero unicolor (para dos juegos de sabanas) seis metros celeste pastel y seis metros color champagne	METROS	12
4	Hilo para todo tipo de maquina cotizada (dos blancos, dos negros, dos azules rey, uno celeste pastel, uno rojo, uno azul claro y uno beige.	CONO	10
5	Paño de Agujas (dos No. 16 y Dos No.14)	PAÑO	4
6	Carreteles	UNIDAD	4
7	Cinta métrica	UNIDAD	1
8	Tiza para Tela Blanca	UNIDAD	4



9	Tizas para Tyela Multicolor	UNIDAD	4
10	Regla y escuadra en madera (paquete)	UNIDAD	1
11	Caucho de dos centímetros	METROS	40
12	Cremalleras para Chaqueta	UNIDAD	5
13	Cremalleras para Pantalón	UNIDAD	5
14	Tijeras para Modistería 9,5"	UNIDAD	1
UNIDAD PRODUCTIVA CEBA-CERDOS			
1	Chanchitos PELET bulto por 40 kilos	UNIDAD	16
NOVILLAS CARMEN			
1	Novilla Raza Normando y/o Holstein	UNIDAD	1
2	Comedero en madera	UNIDAD	1
MI VAQUITA PINTADITA			
1	Novilla raza normando de 24 meses de edad	UNIDAD	1

3.1. Condiciones obligatorias:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1. Realizar entregas periódicas (diarias o semanales) según requerimiento por parte de la entidad, las cuales deben estar avaladas por el Almacén del Municipio, debidamente empacado y/o embalado según corresponda de acuerdo a requerimientos de la entidad.
3.1.2. Suministrar cada uno de los elementos objeto del contrato, con fechas de vencimiento no inferiores a 12 meses (cuando aplique).
3.1.3. Los productos a suministrar deber ser nuevos y en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen.
3.1.4. El contratista debe estar en condiciones demostrar la legalidad de los productos a suministrar.
3.1.5. Realizar los cambios de los elementos que no cumplan las condiciones en un término menor a cinco (5) días.
3.1.6. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de UN (01) contrato debidamente liquidado al cierre de esta convocatoria, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con suministros y el valor sumado deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.384.550,00) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se prestará en el centro urbano del municipio de Belén.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de planeación de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2026000288** de fecha **25/05/2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
1.2.1.0.00 2.1.2.02.01.003.16.3219996	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	SGP-1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$14.384.550
TOTAL:			$14.384.550

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará mediante actas parciales, de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.

Para cada pago, el contratista deberá presentar: informe de actividades ejecutadas, acta parcial, factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El último pago estará sujeto a la suscripción del acta final y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN, BOYACÁ".**

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

HEIDY DANIELA CASTRO DIAZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó.
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector

